



Estimado Sr. Presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, D. Manuel Medina Guerrero:

Esta Asociación de Archiveros de Andalucía tiene conocimiento que el próximo lunes 3 de Diciembre se va a celebrar una Mesa Técnica del Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, con el siguiente orden del Día:

“Punto Único: Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.”

Entre los fines que persigue esta Asociación, y que tenemos en común con la Institución que usted representa, se encuentra la **defensa de la transparencia** de la acción pública y la **garantía de acceso del ciudadano** a la información. Para que esto sea posible hay que dotar a estos organismos de medios materiales y humanos para que sean efectivos.

Asimismo, la Declaración de Cádiz de 28 de Septiembre de 2018 de las representantes y los representantes de los órganos de garantía de la transparencia en el Estado español, agrupado/as en la Red de Consejos y Comisionados de Transparencia y reunido/as en la ciudad de Cádiz con motivo de la celebración del III Congreso Internacional de Transparencia, y que esta Asociación de Archiveros de Andalucía apoyó, incluyó en su punto tercero la **demandas de una reforma** que *“ahonde, profundice y mejore las garantías que el derecho de acceso y la transparencia activa han supuesto hasta la fecha en nuestro país, tanto a escala estatal, autonómica como local”*.

Entre dichas reformas se consideró necesaria **“desarrollar una gestión documental y de archivos moderna que sirva como vehículo de todos estos cambios”**

Nos congratulamos que esta institución se dote de los medios personales necesarios para realizar sus fines. Pero hemos comprobado que dentro de esta modificación **no se incluye una dotación de personal para el Archivo Central de su institución**, siendo imprescindible y obligatorio para el funcionamiento de ese Consejo tal como establece el *art. 43* de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio. No creemos que haya que repetir o resaltar lo que representa el puesto de responsable del Archivo Central en el desarrollo de la gestión de documentos electrónicos de la Junta de Andalucía.



Por todo ello, SOLICITAMOS,

Se incluya dentro de la modificación de la RPT del Consejo de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, la **dotación de personal necesario para el Archivo Central**, especialmente el puesto de **Director/a Archivo Central**, figura indispensable para el funcionamiento de dicho Archivo.

Lo que solicito el 29 de Noviembre de 2018.

Noemi Belmonte Rodríguez-Pascual

Presidenta

Asociación de Archiveros de Andalucía